

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 3

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0001135957
OBJETO: SUMINISTRO DE ENTREGA Y AFINACIÓN, CUANDO PROCEDA, DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "ANDRÉS DE VANDELVIRA", CENTRO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00167/ISE/2024/SC)
CENTROS: 23008919 Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" de Jaén
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 449.723,00 €
IMPORTE DEL IVA: 94.441,83 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 544.164,83 €
VALOR ESTIMADO: 449.723,00 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE ENTREGA Y AFINACIÓN, CUANDO PROCEDA, DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "ANDRÉS DE VANDELVIRA", CENTRO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00167/ISE/2024/SC), expediente CONTR 2024 0001135957, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de noviembre de 2024 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2024 0001135957 para la contratación de SUMINISTRO DE ENTREGA Y AFINACIÓN, CUANDO PROCEDA, DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "ANDRÉS DE VANDELVIRA", CENTRO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00167/ISE/2024/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 5 de diciembre de 2024 (PL 726/24), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto, documento contable número CONT 2024 0123015124, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 10 de diciembre de 2024.

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelto segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

El 10 de diciembre de 2024 se aprueba por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia

MANUEL CORTES ROMERO		14/08/2025 08:49:56	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwtwImG4wAML9vAYwKdP2iqAZ0i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía de 449.723,00 € (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS EUROS), cantidad a la que corresponde un IVA de 94.441,83 € (NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a 544.164,83 € (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS).

El día 10 de diciembre de 2024, mediante Resolución del Director General, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 a 158 de la LCSP, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato del SUMINISTRO DE ENTREGA Y AFINACIÓN, CUANDO PROCEDA, DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "ANDRÉS DE VANDELVIRA", CENTRO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00167/ISE/2024/SC), expediente CONTR 2024 0001135957.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 31 de enero de 2025 a las 08:00 horas, según anuncio insertado en el DOUE Num. OJ S 242/2024 (759544-2024) de 12 de diciembre de 2024 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001580964 de 12 de diciembre de 2024. Dicho anuncio se corrige por otro insertado en el DOUE Num. OJ S 253/2024 (800769-2024) de 31 de diciembre de 2024 y el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001587232 de 30 de diciembre de 2024 incluyéndose Resolución de corrección de errores y ampliación de plazo.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B66589961	HOL MUSIC DRAL S.L.	5, 6, 7 y 9
B59100271	AUDENIS SL	1, 3, 5, 6, 7 y 8
B87483905	MUSICAL PERALES SL	2
B98924251	ALVEX MUSIC SOCIEDAD LIMITADA	5, 6, 7 y 8
B97905798	SANGANXA MUSIC STORE SOCIEDAD LIMITADA	1, 2 y 3
B85522027	JEFF PERCUSSION SL	9
B18651901	HINVES PIANOS SOCIEDAD LIMITADA	5, 6 y 7
B16735995	ERVITIMUSIK,S.L.	1, 2, 3 y 4
B06238638	PROMUSICA DE EXTREMADURA S.L.	5, 6, 7, 8 y 9
A28179836	HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS SA	5, 6, 7 y 8

Con fecha 10 de febrero de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC, cuyo resultado es el reflejado en el acta 3 de fecha 10 de febrero de 2025 publicada en el perfil del contratante el 10 de febrero de 2025, referencia de publicación 2025-0001602562.

Procedido por la Mesa de Contratación al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo I apartado 8 de pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), se comprueba que quedan identificadas como ofertas anormalmente bajas las siguientes:

MANUEL CORTES ROMERO		14/08/2025 08:49:56	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwtwImG4wAML9vAYwKdP2iqAZ0i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B59100271	AUDENIS SL	1 y 6

Finalizado el plazo para la presentación de la justificación de la viabilidad de la oferta, se procedió al descryptado y apertura de la documentación requerida, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta. Han presentado documentación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B59100271	AUDENIS SL	1 y 6

Según informe de fecha 19 de febrero de 2025, remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, y aprobado por la Mesa de Contratación en fecha 25 de febrero de 2025, se emite el 25 de febrero de 2025 Resolución del Director General de esta Agencia Pública, publicada en el perfil del contratante en fecha 25 de febrero de 2025 con referencia de publicación 2025-0001613858, por la que se acuerda:

Rechazar las ofertas y, en consecuencia, excluir de la licitación a la siguiente persona licitadora, al estimar que las mismas no pueden ser cumplidas a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B59100271	AUDENIS SL	1 y 6

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

La persona licitadora B16735995 - ERVITIMUSIK, S.L. no presentó la documentación previa a la adjudicación de los lotes 1, 2, y 4, efectuándose en la reunión de la Mesa de contratación de fecha 13 de marzo de 2025, publicada en el perfil del contratante en fecha 13 de marzo de 2025 y referencia de publicación 2025-0001618430, propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, a las personas licitadoras siguientes por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

La exclusión de ERVITIMUSIK, S.L. para los lotes 1, 2, y 4 fue correctamente notificada.

No existiendo proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego para la contratación del SUMINISTRO DE ENTREGA Y AFINACIÓN, CUANDO PROCEDA, DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "ANDRÉS DE VANDELVIRA", CENTRO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00167/ISE/2024/SC), expediente CONTR 2024 0001135957, LOTE 4, y con base en la LCSP, se acuerda elevar la correspondiente propuesta de declaración de desierto del lote 4, firmando el 13 de marzo de 2025 la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, como órgano de contratación, Resolución de declaración de desierto del lote 4, publicándose en el perfil del contratante el 13 de marzo de 2025, con referencia de publicación 2025-0001618485.

La persona licitadora B97905798 - SANGANXA MUSIC STORE SOCIEDAD LIMITADA no presentó la documentación previa a la adjudicación de los lotes 1 y 2, efectuándose en la reunión de la Mesa de contratación de fecha 22 de abril de 2025, publicada en el perfil del contratante en fecha 22 de abril de

MANUEL CORTES ROMERO		14/08/2025 08:49:56	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwtwImG4wAML9vAYwKdP2iqAZ0i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2025 y referencia de publicación 2025-0001648490, propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, a las personas licitadoras siguientes por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

La exclusión de SANGANXA MUSIC STORE SOCIEDAD LIMITADA para los lotes 1 y 2 fue correctamente notificada.

No existiendo proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego para la contratación del SUMINISTRO DE ENTREGA Y AFINACIÓN, CUANDO PROCEDA, DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "ANDRÉS DE VANDELVIRA", CENTRO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00167/ISE/2024/SC), expediente CONTR 2024 0001135957, LOTE 1, y con base en la LCSP, se acuerda elevar la correspondiente propuesta de declaración de desierto del lote 1, firmando el 22 de abril de 2025 la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, como órgano de contratación, Resolución de declaración de desierto del lote 1, publicándose en el perfil del contratante el 22 de abril de 2025, con referencia de publicación 2025-0001648574.

La persona licitadora B59100271 - AUDENIS SL no subsanó correctamente la documentación previa a la adjudicación del LOTE 3, efectuándose en la reunión de la Mesa de contratación de fecha 05 de mayo de 2025, acta 5.3, publicada en el perfil del contratante en fecha 05 de mayo de 2025 y referencia de publicación 2025-0001655497, propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

La exclusión de AUDENIS SL para el lote 3 fue correctamente notificada.

La persona licitadora B06238638 - PROMUSICA DE EXTREMADURA S.L. no subsanó correctamente la documentación previa a la adjudicación del LOTE 5, efectuándose en la reunión de la Mesa de contratación de fecha 05 de mayo de 2025, acta 5.3, publicada en el perfil del contratante en fecha 05 de mayo de 2025 y referencia de publicación 2025-0001655497, propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

La exclusión de PROMUSICA DE EXTREMADURA S.L. para el LOTE 5 fue correctamente notificada.

La persona licitadora B98924251 - ALVEX MUSIC SOCIEDAD LIMITADA no subsanó correctamente la documentación previa a la adjudicación de los LOTES 6 y 8, efectuándose en la reunión de la Mesa de contratación de fecha 05 de mayo de 2025, acta 5.3, publicada en el perfil del contratante en fecha 05 de mayo de 2025 y referencia de publicación 2025-0001655497, propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

La exclusión de ALVEX MUSIC SOCIEDAD LIMITADA para los LOTES 6 y 8 fue correctamente notificada.

La persona licitadora B18651901 - HINVES PIANOS SOCIEDAD LIMITADA no subsanó correctamente la documentación previa a la adjudicación del LOTE 7, efectuándose en la reunión de la Mesa de contratación de fecha 05 de mayo de 2025, acta 5.3, publicada en el perfil del contratante en fecha 05 de mayo de 2025 y referencia de publicación 2025-0001655497, propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

La exclusión de HINVES PIANOS SOCIEDAD LIMITADA para el LOTE 7 fue correctamente notificada.

La persona licitadora B66589961 - HOL MUSIC DRAL S.L. no subsanó correctamente la documentación previa a la adjudicación del LOTE 9, efectuándose en la reunión de la Mesa de contratación de fecha 05 de mayo de 2025, acta 5.3, publicada en el perfil del contratante en fecha 05 de mayo de 2025 y

MANUEL CORTES ROMERO		14/08/2025 08:49:56	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwtwImG4wAML9vAYwKdP2iqAZ0i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

referencia de publicación 2025-0001655497, propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.
La exclusión de HOL MUSIC DRAL S.L. para el LOTE 9 fue correctamente notificada.

La persona licitadora B87483905 - MUSICAL PERALES SL no presentó la documentación previa a la adjudicación del LOTE 2, efectuándose en la reunión de la Mesa de contratación de fecha 14 de mayo de 2025, acta 5.4, publicada en el perfil del contratante en fecha 14 de mayo de 2025 y referencia de publicación 2025-0001658279, la exclusión de MUSICAL PERALES SL para el LOTE 2, que fue correctamente notificada y, no existiendo proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego, se acuerda elevar la correspondiente propuesta de declaración de desierto del LOTE 2, firmando el 14 de mayo de 2025 la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, como órgano de contratación, Resolución de declaración de desierto del LOTE 2, publicándose en el perfil del contratante el 14 de mayo de 2025, con referencia de publicación 2025-0001658424.

La persona licitadora B59100271 - AUDENIS SL no presentó la documentación previa a la adjudicación del lote 8, efectuándose en la reunión de la Mesa de contratación de fecha 21 de mayo de 2025, acta 5.5, publicada en el perfil del contratante en fecha 21 de mayo de 2025 y referencia de publicación 2025-0001660745, propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.
La exclusión de AUDENIS SL para el lote 8 fue correctamente notificada.

La persona licitadora B16735995 - ERVITIMUSIK, S.L. no subsanó correctamente la documentación previa a la adjudicación del LOTE 3, efectuándose en la reunión de la Mesa de contratación de fecha 27 de junio de 2025, acta 5.7, publicada en el perfil del contratante en fecha 27 de junio de 2025, y referencia de publicación 2025-0001686270, propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.
La exclusión de B85522027 ERVITIMUSIK para el LOTE 3 fue correctamente notificada.

La persona licitadora B66589961 - HOL MUSIC DRAL S.L. no subsanó correctamente la documentación previa a la adjudicación del LOTE 6, efectuándose en la reunión de la Mesa de contratación de fecha 27 de junio de 2025, acta 5.7, publicada en el perfil del contratante en fecha 27 de junio de 2025, y referencia de publicación 2025-0001686270, propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.
La exclusión de B85522027 ERVITIMUSIK para el LOTE 3 fue correctamente notificada.

La persona licitadora B85522027 JEFF PERCUSSION SL no subsanó correctamente la documentación previa a la adjudicación del LOTE 9, efectuándose en la reunión de la Mesa de contratación de fecha 27 de junio de 2025, acta 5.7, publicada en el perfil del contratante en fecha 27 de junio de 2025, y referencia de publicación 2025-0001686270, propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de B06238638 - PROMUSICA DE EXTREMADURA S.L., la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.
La exclusión de B85522027 JEFF PERCUSSION SL para el LOTE 9 fue correctamente notificada.

La persona licitadora B18651901 - HINVES PIANOS SOCIEDAD LIMITADA no presentó la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del LOTE 5, efectuándose en la reunión de la Mesa de contratación de fecha 04 de agosto de 2025, acta 5.10, publicada en el perfil del contratante en fecha 04 de agosto de 2025 y referencia de publicación 2025-0001699417, propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.
La exclusión de HINVES PIANOS SOCIEDAD LIMITADA para el LOTE 5 fue correctamente notificada.

MANUEL CORTES ROMERO		14/08/2025 08:49:56	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwtwImG4wAML9vAYwKdP2iqAZ0i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación del **LOTE 3**, una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada según lo detallado en los párrafos anteriores, recogida en el acta 5.11 de reunión de la Mesa de contratación de fecha 13 de agosto de 2025, publicada en el perfil del contratante en fecha 13 de agosto de 2025 y referencia de publicación 2025-0001701732, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **LOTE 3** del contrato de SUMINISTRO DE ENTREGA Y AFINACIÓN, CUANDO PROCEDA, DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "ANDRÉS DE VANDELVIRA", CENTRO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00167/ISE/2024/SC), expediente CONTR 2024 0001135957, a la siguiente persona licitadora, por los siguientes importes y condiciones:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	Proposición económica	Reducción de plazos de entrega	Aumento en periodo de garantía	Criterios de calidad	
						CRITERIO 1	CRITERIO 2
B97905798	SANGANXA MUSIC STORE, S.L.	3	19.933,34 €	60	SI	SI	SI

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado del LOTE 3 asciende a la cantidad de 19.933,34 € (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 4.186,00 € (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS), por lo que el importe total adjudicado, IVA incluido, asciende a la cantidad de 24.119,34 € (VEINTICUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de Control Financiero Permanente de la Agencia Pública.

El plazo de ejecución será de DOCE (12) MESES a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y en su caso al de autorización del inicio del suministro, que se realizará en un plazo máximo de dos meses a partir de la formalización del contrato, siendo el plazo máximo de entrega de SESENTA (60) DÍAS HÁBILES, teniendo en cuenta la reducción del plazo de entrega ofertada, a contar a partir del día siguiente a la fecha indicada en la autorización del inicio para la entrega de los bienes.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores en el plazo de diez días la presente Resolución, y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

MANUEL CORTES ROMERO			14/08/2025 08:49:56	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwtwImG4wAML9vAYwKdP2iqAZ0i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, y en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154.1 y 154.3 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles, computados en las formas previstas en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación

MANUEL CORTES ROMERO		14/08/2025 08:49:56	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwtwImG4wAML9vAYwKdP2iqAZ0i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

NIF - PERSONA LICITADORA	LOTE	PUNTOS Proposición económica	PUNTOS Reducción plazos de entrega	PUNTOS Aumento en periodo de garantía	PUNTOS Criterios de calidad CRITERIO 1	PUNTOS Criterios de calidad CRITERIO 2	TOTAL
B16735995 - ERVITIMUSIK,S.L.	1	60,00	15,00	10,00	5,00	5,00	95,00
B97905798 - SANGANXA MUSIC STORE SOCIEDAD LIMITADA	1	26,47	10,00	10,00	5,00	0,00	51,47
B59100271 - AUDENIS SL	1	-	-	-	-	-	0,00
B16735995 - ERVITIMUSIK,S.L.	2	60,00	0,00	10,00	10,00	N.P.	80,00
B97905798 - SANGANXA MUSIC STORE SOCIEDAD LIMITADA	2	59,73	10,00	10,00	0,00	N.P.	79,73
B87483905 - MUSICAL PERALES SL	2	54,71	0,00	10,00	0,00	N.P.	64,71
B59100271 - AUDENIS SL	3	60,00	15,00	10,00	0,00	0,00	85,00
B16735995 - ERVITIMUSIK,S.L.	3	4,86	20,00	10,00	5,00	5,00	44,86
B97905798 - SANGANXA MUSIC STORE SOCIEDAD LIMITADA	3	12,64	10,00	10,00	5,00	5,00	42,64
B16735995 - ERVITIMUSIK,S.L.	4	60,00	15,00	10,00	10,00	N.P.	95,00
B18651901 - HINVES PIANOS SOCIEDAD LIMITADA	5	60,00	20,00	10,00	0,00	N.P.	90,00
B06238638 - PROMUSICA DE EXTREMADURA S.L.	5	60,00	20,00	10,00	0,00	N.P.	90,00
A28179836 - HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS SA	5	22,66	20,00	10,00	10,00	N.P.	62,66
B66589961 - HOL MUSIC DRAL S.L.	5	20,00	15,00	10,00	10,00	N.P.	55,00
B59100271 - AUDENIS SL	5	24,52	15,00	10,00	0,00	N.P.	49,52
B98924251 - ALVEX MUSIC SOCIEDAD LIMITADA	5	5,48	20,00	10,00	10,00	N.P.	45,48
B98924251 - ALVEX MUSIC SOCIEDAD LIMITADA	6	60,00	20,00	10,00	0,00	0,00	90,00
B66589961 - HOL MUSIC DRAL S.L.	6	54,51	15,00	10,00	5,00	5,00	89,51
A28179836 - HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS SA	6	43,11	20,00	10,00	5,00	5,00	83,11
B06238638 - PROMUSICA DE EXTREMADURA S.L.	6	28,79	20,00	10,00	5,00	5,00	68,79
B18651901 - HINVES PIANOS SOCIEDAD LIMITADA	6	0,00	20,00	10,00	5,00	5,00	40,00
B59100271 - AUDENIS SL	6	-	-	-	-	-	0,00
B18651901 - HINVES PIANOS SOCIEDAD LIMITADA	7	60,00	20,00	10,00	0,00	N.P.	90,00
B98924251 - ALVEX MUSIC SOCIEDAD LIMITADA	7	41,76	20,00	10,00	10,00	N.P.	81,76
A28179836 - HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS SA	7	37,54	20,00	10,00	10,00	N.P.	77,54
B06238638 - PROMUSICA DE EXTREMADURA S.L.	7	22,08	20,00	10,00	10,00	N.P.	62,08
B66589961 - HOL MUSIC DRAL S.L.	7	22,61	15,00	10,00	10,00	N.P.	57,61
B59100271 - AUDENIS SL	7	26,40	15,00	10,00	0,00	N.P.	51,40
B98924251 - ALVEX MUSIC SOCIEDAD LIMITADA	8	49,23	20,00	10,00	10,00	N.P.	89,23

NIF - PERSONA LICITADORA	LOTE	PUNTOS Proposición económica	PUNTOS Reducción plazos de entrega	PUNTOS Aumento en periodo de garantía	PUNTOS Criterios de calidad CRITERIO 1	PUNTOS Criterios de calidad CRITERIO 2	TOTAL
B59100271 - AUDENIS SL	8	60,00	15,00	10,00	0,00	N.P.	85,00
A28179836 - HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS SA	8	20,43	20,00	10,00	10,00	N.P.	60,43
B06238638 - PROMUSICA DE EXTREMADURA S.L.	8	3,08	20,00	10,00	10,00	N.P.	43,08
B66589961 - HOL MUSIC DRAL S.L.	9	60,00	20,00	10,00	10,00	N.P.	100,00
B85522027 - JEFF PERCUSSION SL	9	13,78	15,00	10,00	10,00	N.P.	48,78
B06238638 - PROMUSICA DE EXTREMADURA S.L.	9	21,71	15,00	0,00	10,00	N.P.	46,71